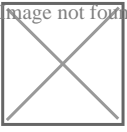


image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Trabajadores por cuenta propia. Autor: Roberto Ruiz Espinosa Publicado: 21/09/2017 | 05:06 pm

Casi se duplican los trabajadores por cuenta propia

Unos 113 618 cubanos habían sido autorizados a ejercer el trabajo por cuenta propia al cierre del 31 de enero pasado

Publicado: Viernes 04 marzo 2011 | 03:10:34 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Unos 113 618 cubanos habían sido autorizados a ejercer el trabajo por cuenta propia al cierre del 31 de enero pasado, desde que a finales de octubre de 2010 se ampliara y flexibilizara esta modalidad de empleo no estatal, con nuevas resoluciones, según informó a **JR** Idalmys Álvarez, directora de Empleo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

A raíz de las nuevas medidas implementadas desde finales del pasado año existían 157 371 trabajadores por cuenta propia en el país, por lo cual en breve esa cifra será duplicada. Con el proceso de reordenamiento laboral que se lleva a cabo concertadamente en todo el país, es de esperarse que la tendencia derivada sea al incremento de la opción no estatal.

El 68,3 por ciento de los incorporados desde octubre de 2010 hasta el 31 de enero pasado son personas que no tenían vínculo laboral.

Idalmys Álvarez precisó que el 20 por ciento de los nuevos trabajadores por cuenta propia optaron por la elaboración y venta de alimentos, en sus diferentes opciones: desde la modesta oferta a domicilio hasta los conocidos «paladares» o restaurantes, con un tope de 20 capacidades para comensales.

Le sigue en preponderancia, con un 15 por ciento de las solicitudes, la contratación de trabajadores, autorizada

para 83 de las opciones laborales no estatales. Al respecto, precisa Idalmys que en este caso no se genera una tradicional relación de subordinación entre empleador y empleado, pues al ser ambos trabajadores por cuenta propia convenían los términos de la contratación.

Le sigue en tercer lugar, con un seis por ciento de las inscripciones, la transportación de pasajeros y de carga, y con un cuatro por ciento los productores y vendedores de artículos para el hogar. Con el tres por ciento clasifican los arrendadores de vivienda, albañiles y mensajeros; mientras que recolectores-vendedores de materia prima, manicures, carpinteros y zapateros remendones registran cada uno un dos por ciento de las solicitudes.

En cuanto a la distribución territorial de los nuevos trabajadores por cuenta propia, el 32 por ciento se concentra en la capital del país; mientras que en segundo lugar figuran las provincias de Camagüey y Matanzas, con un ocho por ciento cada una.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2011-03-04/casi-se-duplican-los-trabajadores-por-cuenta-propia>